



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
Comisión Permanente de Quejas y Denuncias



ACTA/CPQD-003/13

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día veintiséis de marzo de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del boulevard Atlixco de la colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, da inicio la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado estando presentes:-----

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRO. JAVIER TREJO GALICIA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Quienes fueron previamente convocados, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Verificación de Quórum Secretario de la Comisión.
2	Aprobación del Orden del Día Presidenta de la Comisión.
3	Informe del Secretario de la Comisión y Director Jurídico, respecto al status que guardan las denuncias presentadas ante este Organismo Electoral dentro del periodo comprendido del 01 de enero al 22 de marzo de 2013. Presidenta de la Comisión. Secretario de la Comisión.
4	Revisión física de los expedientes de las denuncias presentadas del 01 de enero al 22 de marzo de 2013, y en su caso comentarios, por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias Secretario de la Comisión.
5	Presentación de la propuesta de los plazos a observarse para la fijación y retiro de las notificaciones por estrados de este Organismo Electoral Secretario de la Comisión
6	Estructuración del Informe de Actividades en términos del artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
Comisión Permanente de Quejas y Denuncias



ACTA/CPQD-003/13

7	Asuntos Generales
8	Clausura

1 Verificación de Quórum.-----

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Licenciada Dalhel Lara Gómez, tras agradecer la atención a la convocatoria para esta tercera sesión ordinaria, consultó si se cuenta con quórum legal, para llevar a cabo la sesión, informando el Mtro. Javier Trejo Galicia, Secretario de la Comisión, que se cuenta con el quórum para iniciar con el desahogo de los puntos del Orden del Día.-----

2 Aprobación del Orden del Día.-----

La Presidenta sometió a la consideración de los asistentes la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual es aprobado por unanimidad de votos -----

3 Informe del Secretario de la Comisión y Director Jurídico, respecto al status que guardan las denuncias presentadas ante este Organismo Electoral dentro del periodo comprendido del 01 de enero al 22 de marzo de 2013.-----

Pasando con el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión presenta a los integrantes el concentrado de las denuncias interpuestas ante este Organismo Electoral, mismo que fue elaborado por la Presidencia de esta Comisión, independientemente al que presentara el Secretario de la Comisión y Director Jurídico, en dicho concentrado se toman en consideración los siguientes rubros: *número progresivo de cada denuncia, nombre del denunciante, nombre(s) del denunciado(s), número de expediente, concepto que se denuncia, municipio, principales actuaciones y estado procesal*. Propuesta que los integrantes aprueban por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:-----

A.1/CPQD/260313.

Los integrantes de la Comisión, dan por visto el concentrado de las denuncias interpuestas ante este Organismo Electoral, misma que contiene las denuncias presentadas dentro del periodo del comprendido del 01 de enero al 22 de marzo de 2013; acordando que este sea el formato oficial, para dar seguimiento de las mismas por la Dirección Jurídica, quien deberá reportar a este Órgano Auxiliar los avances cada tercer día.

Expuesto lo anterior, la Presidenta le solicita al Secretario de la Comisión y Director Jurídico, realice la exposición respecto al estado procesal de cada uno de los expedientes de las denuncias presentadas:-----

En el uso de la voz el Secretario de la Comisión y Director Jurídico, circula a los integrantes de la Comisión, la bitácora de seguimiento de cada expediente de las denuncias interpuestas ante este Organismo Electoral, concluida su participación y realizados los comentarios y observaciones por



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
Comisión Permanente de Quejas y Denuncias



ACTA/CPQD-003/13

parte de los integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, concluyen que los expedientes que se integren deberán contar con la siguiente estructura:-----

- a) Se deberá archivar con la misma metodología en todos los expedientes, las actuaciones que los integren se acomodaran en orden progresivo, siendo la más antigua en fecha, la que obre al final de cada expediente.-----
- b) Se deberá archivar en cada expediente todas y cada una de las actuaciones, aun de las que sólo se marque copia de conocimiento.-----
- c) Todas las actuaciones en original deberán concentrarse en un sólo expediente, cuyo resguardo estará a cargo de la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral.-----

Expuesto lo anterior, los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:-----

A.2/CPQD/260313.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se recomienda al Secretario de la Comisión y Director Jurídico, tomar en consideración para la integración de los expedientes, lo siguiente:-----

- a) Se deberá archivar con la misma metodología en todos los expedientes, las actuaciones que los integren, se acomodaran en orden progresivo, siendo la más antigua en fecha, la que obre al final de cada expediente.-----
- b) Se deberá archivar en cada expediente todas y cada una de las actuaciones, aun de las que sólo se marque copia de conocimiento.
- c) Todas las actuaciones en original deberán concentrarse en un sólo expediente, cuyo resguardo estará a cargo de la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral-----

Facultando a la Presidenta de este Órgano Auxiliar para hacer del conocimiento el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para su puntual cumplimiento.

4 Revisión física de los expedientes de las denuncias presentadas del 01 de enero al 22 de marzo de 2013, y en su caso comentarios, por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.-----

Siguiendo con el desarrollo del punto cuarto del orden del día, el Secretario de la Comisión y Director Jurídico, procede con la presentación física de los expedientes, realizándose por parte de los integrantes de la Comisión observaciones a la integración en específico de cada uno, tomándose el siguiente acuerdo por unanimidad de votos:-----

A.3/CPQD/260313.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se le recomienda al Titular de la Dirección Jurídica, ordene y vigile que la Coordinación de Quejas y Denuncias adscrita a esa Dirección tome las prevenciones necesarias para que de manera integral se tenga puntual cuidado respecto a la documentación que conforma cada expediente de Quejas o Denuncias presentadas ante el Instituto.



ACTA/CPQD-003/13

Derivado de la revisión y de las observaciones detectadas en cada uno de los expedientes, la Presidenta propone a los presentes, recesar el desahogo del presente punto, y reanudarlo el día de mañana veintisiete de marzo del año en curso, para efectos de que la Dirección Jurídica integre los expedientes y la Comisión pueda pronunciarse. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos tomando el siguiente acuerdo: -----

A.4/CPQD/260313.

Por lo que respecta al punto cuarto del orden del día de la tercera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, los integrantes de este Órgano Auxiliar declaran recesar el desahogo del mismo y reanudarlo para el día veintisiete de marzo del año en curso, con la finalidad de que la Dirección Jurídica integre correctamente los expedientes relacionados con procedimientos administradores sancionadores que se encuentran bajo su resguardo, para efectos de que la Comisión cuente con información certera y veraz, en términos de los acuerdos tomados en el punto tercero del orden del día de esta sesión.

5 Presentación de la propuesta de los plazos a observarse para la fijación y retiro de las notificaciones por estrados de este Organismo Electoral.-----

Pasando al desahogo del punto quinto del orden del día, la Presidenta de la Comisión, solicita al Secretario de este Órgano Auxiliar y Director Jurídico, exponga el criterio relativo a los plazos que deberán aplicar de manera supletoria para determinar los términos para la fijación y retiro de notificaciones por estrados, toda vez que en el Reglamento de Quejas y Denuncias de este Organismo Electoral, no lo señala. Lo anterior derivado de la solicitud expresa al respecto, del Consejero Electoral Mtro. José Luis Martínez López.-----

En uso de la palabra el Secretario de la Comisión y Director Jurídico manifiesta que tiene algún estudio iniciado en base a los plazos que se vienen observando, que una vez que lo termine, lo remitirá a este Órgano Auxiliar para su conocimiento y comentarios respectivos.-----

Por lo que los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprueban el siguiente acuerdo:-

A.5/CPQD/260313.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se acuerda que una vez que se cuente con el análisis por parte de la Dirección Jurídica respecto a este tema, este Órgano Auxiliar estará en posibilidades de pronunciarse al respecto, por lo que los plazos que actualmente se observan para la fijación y retiro de notificaciones en estrados, son responsabilidad de la Dirección Jurídica quien actúa en coadyuvancia del Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral.

6 Estructuración del Informe de Actividades en términos del artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-----

En el desahogo del punto sexto del orden del día, la Presidenta de la Comisión, les informa a los presentes que esta Presidencia está trabajando en proyecto de informe de actividades anuales, y una vez concluido se les circulará a los integrantes para análisis y en su caso adiciones al mismo, poniendo a consideración que en términos del artículo 16 del Reglamento de Comisiones específicamente en el párrafo segundo, que a la letra dice: "El informe anual contendrá las



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
Comisión Permanente de Quejas y Denuncias



ACTA/CPQD-003/13

actividades desarrolladas por las Comisiones Permanentes durante un periodo comprendido del primero de abril al treinta de marzo del año que corresponda"; no se estaría en posibilidades de presentar un informe que abarque el periodo comprendido del primero de abril de dos mil doce al treinta de marzo del dos mil trece, derivado que este Órgano Auxiliar quedó instalado el día quince de noviembre del dos mil doce, por lo que es necesario tomar una determinación respecto a la periodicidad que abarcara el informe de actividades que presente esta Comisión.-----

En el uso de la voz el Secretario de la Comisión y Director Jurídico manifiesta a los presentes que la Dirección a su cargo elaboro un análisis respecto a dicho asunto, el cual remitirá a los integrantes para efecto de que este Órgano Auxiliar se pronuncie al respecto.-----

A.6/CPQD/260313.

Los integrantes la Comisión se dan por enterados de los avances respecto al informe de actividades que deberá rendir este Órgano Auxiliar ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, y aprueban que una vez que esté concluido el proyecto de informe, este sea circulado a los integrantes para emitir observaciones y en su caso la aprobación del mismo. Tomando en consideración las recomendaciones que se deriven del análisis realizado por la Dirección Jurídica.

7 Asuntos Generales.-----

Acto seguido la Presidenta solicita a los presentes que en caso de existir asuntos generales se enlisten, no habiendo ningún asunto general, se declara recesada la presente sesión, siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos del día en que dio inicio.-----

RECESO-----

Siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día veintisiete de marzo de dos mil trece, se reanuda la tercera sesión ordinaria iniciada el día veintiséis del mismo mes y año, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, estando presentes:-----

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRO. JAVIER TREJO GALICIA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Licenciada Dalhel Lara Gómez, tras agradecer la atención a la convocatoria para la reanudación de la tercera sesión ordinaria, iniciada el día veintiséis de marzo de este año, consultó si se cuenta con quórum legal, para llevar a cabo la sesión, informando el Mtro. Javier Trejo Galicia, Secretario de la Comisión, que se cuenta con el quórum para reiniciar la sesión:-----



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
Comisión Permanente de Quejas y Denuncias



ACTA/CPQD-003/13

Siguiendo con el desarrollo del punto cuarto del orden del día aprobado para la tercera sesión ordinaria, la Presidenta de la Comisión, le solicita al Director Jurídico presente los expediente para efecto de seguir con la revisión física de los mismos por parte de los integrantes.-----

Una vez concluida la revisión de los expedientes, los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:-----

A.7/CPQD/260313.	En términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, le recomiendan al Secretario de la Comisión y Director Jurídico que se tome en consideración para la integración de los expedientes la inclusión de:----- a) El escrito de denuncia o queja.----- b) Oficio o memorándum por el cual se hace del conocimiento la interposición de una queja o denuncia, tanto al Director Jurídico como a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.----- c) Acuerdo de radicación.----- d) La solicitud de clasificación de información como temporalmente reservada ante la Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública.----- e) Actuaciones, las cuales deberán archivararse cronológicamente por fechas, de la más antigua a la más reciente
A.8/CPQD/260313.	En términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, se le recomienda al Secretario Ejecutivo de este Instituto, gire instrucciones a quien corresponda para efectos de que todas las diligencia que se lleven a cabo por parte de las Unidades Técnicas o Administrativas de este Organismo Electoral y que tengan relación con procedimientos administrativos sancionadores se le sean remitidos de manera inmediata a la Dirección Jurídica, para contar con una adecuada integración en los expedientes.
A.9/CPQD/260313.	En términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, se le solicita al Secretario de la Comisión y Director Jurídico que para la próxima sesión ordinaria del mes de abril, presente a los integrantes de la Comisión el Libro de Registro de las denuncias o quejas interpuestas ante este Organismo Electoral.
A.10/CPQD/260313	En términos de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de Comisiones, y derivado que ya se encuentran instalados los Órganos Transitorios de este Organismo Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, se recomienda al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, que instruya a quien corresponda para efectos de que se brinde la asesoría jurídica a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, respecto a la recepción y seguimiento de posibles quejas o denuncias interpuestas ante el Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
Comisión Permanente de Quejas y Denuncias

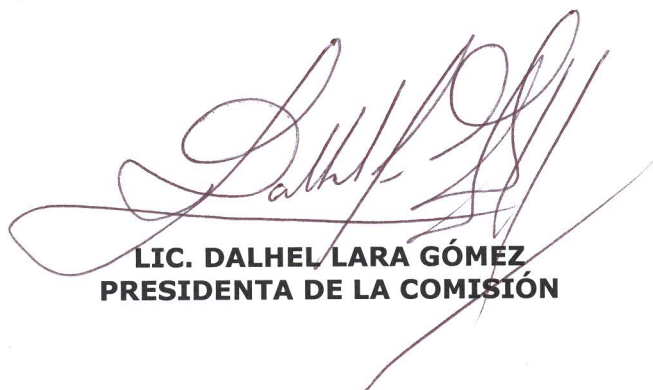


ACTA/CPQD-003/13

8 Clausura.-----

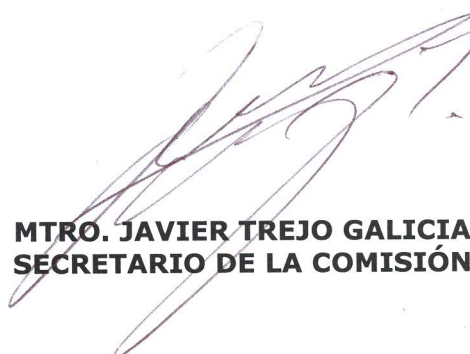
Una vez que se desahogo el único punto del orden del día para la reanudación de la tercera sesión ordinaria, la Presidenta de la Comisión agradeció la participación de los presentes y siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos dio por clausurada la tercera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado.-----

CONSEJERA ELECTORAL



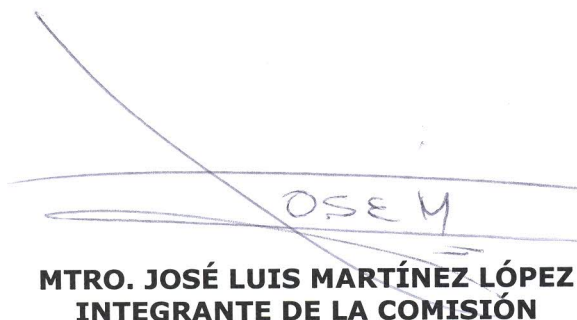
LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DIRECTOR JURÍDICO



MTRO. JAVIER TREJO GALICIA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN